

# Boletín Quincenal

AÑO 1972

# 2

Período del 10. al 15 de febrero de 1972

1o) COMUNICADO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA EN RELACION CON EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES PARA REPRESENTANTES AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

"El Consejo Directivo de la Universidad de Antioquia, informa: A los Gobiernos Nacional y Departamental, a la Comunidad Universitaria y a la sociedad, que según lo dispuesto por esta Corporación se llevaron a efecto, el 8 de los corrientes las elecciones para representantes al Consejo Universitario.

La Corporación recibió en el día de hoy el Acta final de escrutinios y con la asesoría del Señor Registrador Municipal del Estado Civil, procedió a aplicar el sistema de cuociente electoral contemplado en la Constitución Nacional y declara que han sido elegidos los siguientes candidatos:

- Dr. Alirio Arboleda Ortiz, Decano
- Dr. Raúl Mejía Villa, Decano
- Dr. Juan Guillermo Isaza Mejía, Jefe de Departamento.
- Dr. Darío Piedrahíta Yepes, Jefe de Departamento.
- Dr. Oscar Duque Hernández, Profesor y su suplente personal Dr. Jorge Builes Jiménez.
- Dr. Emiro Trujillo U., Profesor y su suplente personal Dr. Carlos Gaviria Díaz.
- Sr. Amílkar Acosta M., Estudiante y su suplente personal Sr. Carlos Arturo Cómez S.
- Sr. Carlos Payares, Estudiante y su suplente personal Sr. Edwin Ríos

Espera vivamente este Consejo, que la actuación del Consejo Universitario signifique nuevos impulsos en la vida del Alma Mater dentro del más alto espíritu universitario de respeto, libertad y servicio a la comunidad.

Dado en Medellín, a los 10 días del mes de febrero de 1972

(Fdo.) El Presidente

(Fdo.) El Secretario"

2o) PROGRAMA DE INTERNADO ADMINISTRATIVO PARA EDUCACION SUPERIOR Y EDUCACION DE DOCENTES.

Se recibió de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina un memorando en relación con información recibida de la AID, sobre el "Programa de Internado Administrativo para Educación Superior y Educación de Docentes". Este programa está disponible para administradores de universidades, otras instituciones de educación superior y docentes con posiciones administrativas. Los interesados pueden solicitar mayor información en la Secretaría de la Facultad (Srta. Nélida Alzate U.).

3o) CURSO SOBRE INMUNOLOGIA CELULAR.

Se recibió información del Doctor Germán Jiménez Rozo, Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos para la Salud del Ministerio de Salud Pública, en relación con un curso sobre Inmunología Celular en el "Who International Reference Center for Immunoglobulins" de Lausanne, Suiza.

Dicho curso será dictado enteramente en Inglés por lo cual todos los candidatos deberán conocer suficientemente el idioma, de manera que puedan participar en todas las actividades. Además, deberán poseer por lo menos conocimientos teóricos de inmunología y experiencia general en técnicas de laboratorio.

Los interesados pueden dirigirse a la Secretaría de la Facultad, pues las solicitudes deberán remitirse antes del 10 de marzo del presente año.

4o) CIRCULAR No. 003 DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES.

"Ha habido quejas por parte de los Jefes inmediatos de muchos servidores universitarios en el sentido de que no se está cumpliendo con los horarios de trabajo y de que se está abusando de los intermedios para tomar algún refrigerio. Parece, por los informes recibidos, que se ha generalizado el retardo y que las media mañanas se prolongan injustificadamente.

La anterior situación preocupa sobremanera al Departamento de Relaciones Laborales pues, como bien se han dado cuenta todos los trabajadores de la Universidad, ésta ha sido demasiado amplia en materia de control de horario. Es por ésto por lo que esta oficina se permite hacer las siguientes observaciones:

1a.- Por reglamento interno el horario de trabajo del personal administrativo es de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. y de 2 a 6 p.m. y el del personal de sostenimiento de 7 a.m. a 4 p.m. Estos horarios pueden ser diferentes en algunas dependencias y para algunas actividades (celadores, por ejemplo), y en estos casos será determinada por el Director o responsable de la respectiva dependencia.

2a.- Una vez conocido el horario, es del caso hacer hincapié en el cumplimiento del mismo. En ningún caso se trata de esclavizar al trabajador de un reloj, pero sí es importante que la entrada sea siempre a la hora fijada y la salida también a la hora pre-establecida en cada dependencia.

3a.- En cuanto a las salidas a tomar algo, se deja claro que el personal tiene derecho a disfrutar de un lapso adecuado a mañana y tarde para tomar un refrigerio, pero se solicita que tengan buen cuidado de no abusar de este beneficio y se deja a criterio de los Jefes de Dependencia, limitar prudentemente este tiempo.

4a.- La Universidad no tiene, ni quiere establecer sistemas de control de entrada y salida al trabajo, porque confía en la responsabilidad de sus servidores; no obstante, los Jefes de dependencia están en la obligación de informar a este Departamento cuando un empleado esté llegando retrasado en forma sistemática y cuando, también por sistema se retire de su puesto antes de terminar la jornada, dando muestras de poca responsabilidad.

5a.- Cuando un trabajador necesite llegar retrasado o ausentarse, deberá informarlo a su Jefe inmediato o a esta Oficina, para proceder a otorgarle el permiso si es del caso.

Finalmente, y a fin de que se entienda la amplitud de la Universidad en materia de jornada, se recuerda que desde el año pasado la Universidad ha venido haciendo esfuerzos encaminados al implantamiento de la jornada de 40 horas en todas sus dependencias. Es así como ya una gran mayoría de los servidores de la entidad disfrutaban de esta conquista, y se vienen adelantando los estudios pertinentes en orden a generalizar esta jornada

(Fdo.) Ramiro Cadavid Céspedes  
Jefe Depto. Relac. Laborales

(Fdo.) Alberto León Gómez Z.  
Sub-Jefe Depto. Relac. Lab."

5o) VIAJE DEL DECANO ASOCIADO A HONDURAS.

El Doctor David Botero Ramos ha viajado a la Universidad Nacional de Honduras, con el fin de actuar como Asesor a Corto Plazo de la OPS/OMS, para revisar la Organización Técnica Administrativa del Departamento de Microbiología de dicha Universidad. El Doctor Botero Ramos estará de regreso en esta Facultad alrededor del 26 de febrero.

6o) MATRIMONIO.

El pasado 8 de febrero contrajo matrimonio la señorita Cecilia Vélez Gómez, Secretaria del Departamento de Educación Médica, con el señor Rafael Quintero A. Felicitamos a tan distinguida pareja.

\*\*\*\*\*

